CONTRATO N° 34/2020 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA Y MAQUINARIAS DE PANADERÍA, TRANSFORMADORES (INTENDENCIA) Y GENERADOR (COMANDANCIA) ID 375383.

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2494, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma FRIOTEXS G. S.R.L., con RUC N° 80060869-0, domiciliada en Mayor Fleitas N° 812 c/ Fulgencio R. Moreno, de la ciudad de Asunción, teléfono N° 021.206.525, (021) 221.603, dirección de correo electrónico: friotexsgsrl@gmail.com, representada para este acto por la Señora HERMELINDA GAUTO ALEGRE, con Cédula de Identidad N° 4.373.858, en carácter de Representante Legal, otorgada según Poder Especial N° 31, de la Escribana Pública Sandra Bettina Vera Torales, denominada en adelante "La Empresa", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para Mantenimiento y Reparación de Cámara Frigorífica y Maquinarias de Panadería, Transformadores (Intendencia) y Generador (Comandancia e ISEPOL), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es para la adquisición de servicios cuyas características y cantidades se describen en la Lista de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(b) Contrato;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las Órdenes de Compra emitida por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esté.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 375383.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 04/20 Mantenimiento y Reparación de Cámara Frigorífica y Maquinarias de Panadería, Transformadores (Intendencia) y Generador (Comandancia e ISEPOL). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 415.

FRIOTEXS G. S.R.L
RUC: 80060869-0

CONTRATO N° 34/2020 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA Y MAQUINARIAS DE PANADERÍA, TRANSFORMADORES (INTENDENCIA) Y GENERADOR (COMANDANCIA) ID 375383.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

					FRIOTEXS G S.R.L	
LOTE N° 4 Mantenimiento y reparación de transformador – Marca TRAFOPAR de 500 KVA., Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.500.000 Máximo: 5.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	Desmontaje y limpieza de tapa, cuba y accesorios en general.	UNI	EVENTO	1	169.050	169.050
2	Pruebas y ensayos en Laboratorio.	UNI	EVENTO	1	404.250	404.250
3	Sustitución juntas de hermetización en general.	UNI	EVENTO	1	183.750	183.750
4	Secado de la parte activa en estufa de 90°.	UNI	EVENTO	1	183.750	183.750
5	Pintura a dos capas en esmalte sintético.	UNI	EVENTO	1	282.975	282.975
6	Servicios de grúas.	UNI	EVENTO	1	1.359.750	1.359.750
7	Reparación de aisladores de Baja Tensión.	UNI	EVENTO	1	147.000	147.000
8	Reparación de aisladores de Media Tensión.	UNI	EVENTO	1	194.775	194.775
9	Reposición de 50 litros de Aceite, debido por la pérdidas.	UNI	EVENTO	1	698.250	698.250
10	Mano de obra especializada.	UNI	EVENTO	1	735.000	735.000
			Precio Total			4.358.550

LOTE N° 5 Mantenimiento y reparación de transformador — Marca TRAFOPAR de 600 KVA., Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	Cambio de crucetas aisladoras	UNI	EVENTO	1	172.725	172.725
2	Cambio de aceite	UNI	EVENTO	1	7.276.500	7.276.500
3	Cambio de bobinas	UNI	EVENTO	1	10.914.750	10.914.750
4	Control de llave limitadora	UNI	EVENTO	1	183.750	183.750
5	Cambio de Fusible y porta Fusible	UNI	EVENTO	1	183.750	183.750
6	Control y Mantenimiento del Banco del Condensadores	UNI	EVENTO	1	1.837.500	1.837.500
7	Cambios de todos los Aisladores del Transformador	UNI	EVENTO	1	628.425	628.425
			Precio Total			21.197.400

LOTE N° 6 Mantenimiento preventivo y reparación de Generador de la Marca Resa Récord Electric 550 KVA con motor Scania Comandania. Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	Provisión e instalación de filtro de aceite	UNI	EVENTO	1	437.325	437.325
2	Provisión e instalación de filtro de combustible	UNI	EVENTO	1	334.425	334.425
3	Provisión e instalación de filtro de aire	UNI	EVENTO	1	617.400	617.400
4	Provisión y cambio de filtro de líquido refrigerante	UNI	EVENTO	1	221.235	221.235
5	Provisión y cambio de aceite 15w40, por litro	UNI	EVENTO	1	25.725	25.725
6	Provisión y cambio de líquido refrigerante por litro	UNI	EVENTO	1	8.232	8.232
7	Provisión e instalación de correas	UNI	EVENTO	1	565.950	565.950
8	Mantenimiento preventivo bimestral	UNI	EVENTO	1	1.249.500	1.249.500
9	Provisión e instalación de bulbo de presion de aceite	UNI	EVENTO	1	411.600	411.600
10	Provisión e instalación de bulbo de temperatura	UNI	EVENTO	1	401.310	401.310
11	Provisión e instalación de medidor de nivel de combustible	UNI	EVENTO	1	452.760	452.760
12	Provisión e instalación de llave selectora	UNI	EVENTO	1	154.350	154.350
13	Provisión e instalación de pulsador de parada de emergencia	UNI	EVENTO	1	138.915	138.915
14	Mantenimiento de pico inyectores	UNI	EVENTO	1	294.000	294.000
15	Provisión e instalación de gomas y abrazadera	UNI	EVENTO	1	334.425	334.425
16	Mantenimiento de bomba inyectora	UNI	EVENTO	1	882.000	882.000
			Precio Total			6.529.152

FRIOTEXS G. S.R.L
RUC: 80060869-0

CONTRATO N° 34/2020 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA Y MAQUINARIAS DE PANADERÍA, TRANSFORMADORES (INTENDENCIA) Y GENERADOR (COMANDANCIA) ID 375383.

LOTE N° 7 Mantenimiento y Reparación DE GENERADOR ELECTRICO KAIJIELI – GFS 12,5 KVA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	Reemplazo de batería de 12 volts 160 ampers (2 Uds) Mant. Preventivo	UNI	EVENTO	1	630.000	630.000
2	Cambio de aceite SAE 20/50, 20 litros Mant. Preventivo	UNI	EVENTO	1	434.000	434.000
3	Cambio de filtro de combustible (4 Uds) Mant. Preventivo	UNI	EVENTO	1	546.000	546.000
4	Cambio de filtro de aceite Mant. Preventivo	UNI	EVENTO	1	350.000	350.000
5	Cambio de correa de 1 metro de diámetro c/u, 2 (Uds)m Mant. Preventivo	UNI	EVENTO	1	133.000	133.000
6	Cambio de contactor de fuerza auxiliar de transferencia de 220 volt Mant. Correctivo	UNI	EVENTO	1	245.000	245.000
7	Cambio de agua destilada del radiador 40 litros con Anticorrosivo Mant. Preventivo	UNI	EVENTO	1	266.000	266.000
8	Reparación de motor de arranque. Mant. Correctivo	UNI	EVENTO	1	560.000	560.000
9	Reparación de motor alternador. Mant. Correctivo	UNI	EVENTO	1	2.030.000	2.030.000
10	Cambio de contactores trifásico de 40 ampers con bobina auxiliar de 220 volts (2 Uds) Mant. Correctivo	UNI	EVENTO	1	560.000	560.000
11	(Mant. Preventivo) Limpieza y mantenimiento de bombas y pico inyectores, ajustes de RPM del grupo generador, limpieza de contacto de relay auxiliares, verificación y ajustes de comando de transferencia automática.	UNI	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
			Precio Total			7.154.000

LOTE N° 8 KAIDONG KD 2105D – 17,5 KVA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	Reemplazo de batería de 12 volts 160 ampers (2 Uds) Mant. Preventivo	UNI	EVENTO	1	665.000	665.000
2	Cambio de aceite SAE 20/50, 20 litros Mant. Preventivo	UNI	EVENTO	1	476.000	476.000
3	Cambio de filtro de combustible (4 Uds) Mant. Preventivo	UNI	EVENTO	1	560.000	560.000
4	Cambio de filtro de aceite Mant. Preventivo	UNI	EVENTO	1	385.000	385.000
5	Cambio de correa de 1 metro de diámetro c/u, 2 (Uds)m Mant. Preventivo	UNI	EVENTO	1	140.000	140.000
6	Cambio de contactor de fuerza auxiliar de transferencia de 220 volt Mant. Correctivo	UNI	EVENTO	1	224.000	224.000
7	Cambio de agua destilada del radiador 40 litros con Anticorrosivo Mant. Preventivo	UNI	EVENTO	1	301.000	301.000
8	Reparación de motor de arranque. Mant. Correctivo	UNI	EVENTO	1	245.000	245.000
9	Reparación de motor alternador. Mant. Correctivo	UNI	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
10	Cambio de contactores trifásico de 40 ampers con bobina auxiliar de 220 volts (2 Uds) Mant. Correctivo	UNI	EVENTO	1	560.000	560.000
11	(Mant. Preventivo) Limpieza y mantenimiento de bombas y pico inyectores, ajustes de RPM del grupo generador, limpieza de contacto de relay auxiliares, verificación y ajustes de comando de transferencia automática.	UNI	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
			Precio Total			7.056.000

LOTE N° 9 Mantenimiento y Reparación Generador stamford cummins, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	Reemplazo de batería de 12 volts 160 ampers (2 Uds) Mant. Preventivo	UNI	EVENTO	1	665.000	665.000

TRIOTEXS G. S.R.L.
RUC: 80060869-0

CONTRATO N° 34/2020 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA Y MAQUINARIAS DE PANADERÍA, TRANSFORMADORES (INTENDENCIA) Y GENERADOR (COMANDANCIA) ID 375383.

2	Cambio de aceite SAE 20/50, 20 litros Mant. Preventivo	UNI	EVENTO	1	476.000	476.000
3	Cambio de filtro de combustible (4 Uds) Mant. Preventivo	UNI	EVENTO	1	560.000	560.000
4	Cambio de filtro de aceite Mant. Preventivo	UNI	EVENTO	1	385.000	385.000
5	Cambio de correa de 1 metro de diámetro c/u, 2 (Uds)m Mant. Preventivo	UNI	EVENTO	1	140.000	140.000
6	Cambio de contactor de fuerza auxiliar de transferencia de 220 volt Mant. Correctivo	UNI	EVENTO	1	224.000	224.000
7	Cambio de agua destilada del radiador 40 litros con Anticorrosivo Mant. Preventivo	UNI	EVENTO	1	301.000	301.000
8	Reparación de motor de arranque. Mant. Correctivo	UNI	EVENTO	1	245.000	245.000
9	Reparación de motor alternador. Mant. Correctivo	UNI	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
10	Cambio de contactores trifásico de 40 ampers con bobina auxiliar de 220 volts (2 Uds) Mant. Correctivo	UNI	EVENTO	1	560.000	560.000
11	(Mant. Preventivo) Limpieza y mantenimiento de bombas y pico inyectores, ajustes de RPM del grupo generador, limpieza de contacto de relay auxiliares, verificación y ajustes de comando de transferencia automática.	UNI	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
		Precio Total				7.056.000

El monto de la adjudicación asciende al monto total mínimo de Gs. 32.500.000 (Guaraníes treinta y dos millones quinientos mil) y por el monto total máximo de G. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones), correspondiente a los lotes N° 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra LA EMPRESA en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades de la EMPRESA, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

LA EMPRESA se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a LA EMPRESA como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), en función a la disponibilidad del plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOA SERVICIOS.

Los servicios solicitados, deberán ser realizados de 08:00 a 17:00 horas en el Departamento de Intendencia con autorización del Tesorero de la Actividad 02 Gestión de los Recursos – Policía Nacional. Dirección Tesorería: El Paraguayo Independiente N° 289 e/ Chile y Ntra. Sra. de la Asunción. Tel.: 493.995. Dirección del Departamento de Intendencia: sito en las calles Avda. Bruno Guggiari c/ Avda. Eusebio Ayala. Tel.: 021 204618/ 021 204665/ 021 550442.

Los pedidos serán realizados con 72 horas de anticipación por medio de una orden de servicio por parte de la Tesorería, con presencia del encargado de Adquisiciones, siendo igualmente, en su caso, el Contrato suficientemente compromiso de realizar el servicio en el plazo estipulado precedentemente.

Aplicable a los Lotes 4-5

El servicio debe ser realizado en el Departamento de Intendencia. Dirección: Avda. Bruno Guggiari N° 124. casi Eusebio Ayala Tel.: 021 204618/ 021 204665/ 021 550442.

El proveedor deberá realizar los servicios en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la recepción de la misma. Para los casos excepcionales en que no puedan entregarse a

TRIOTEXS G. S.R.L
RUC: 80080869-0

CONTRATO N° 34/2020 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA Y MAQUINARIAS DE PANADERÍA, TRANSFORMADORES (INTENDENCIA) Y GENERADOR (COMANDANCIA) ID 375383.

tiempo los servicios, el Proveedor podrá solicitar una prórroga, la cual no podrá exceder el tiempo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la nota.

Aplicable a los Lotes 6:

El servicio debe ser realizado en la Comandancia. Dirección: Paraguayo Independiente e/ Chile y Nuestra Señora de la Asunción. Tel: (021) 441-355

El proveedor deberá realizar los servicios en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la recepción de la misma. Para los casos excepcionales en que no puedan entregarse a tiempo los servicios, el Proveedor podrá solicitar una prórroga, la cual no podrá exceder el tiempo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la nota, horario: 08:00 a 17:00 hs.

Documentos de entrega:

Los servicios requeridos se darán por entregados con el Informe de Servicio realizado. Este documento deberá contener los siguientes datos (como mínimo):

a) Número de orden de servicio y contrato
b) Descripción de los servicios realizados
c) Detalle de repuestos cambiados si corresponde.

Este documento deberá estar firmado por el Jefe de Adquisiciones y el Jefe de mantenimiento y/o personal designado.

Las formas y condiciones de pago:

El pago se hará en guaraníes, con fondos provenientes de la Ley del Presupuesto General de la Nación para año 2020, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público
La solicitud de pago se realizará por escrito, mediante nota dirigida a la Tesorería Actividad 02 Gestión de los Recursos – Policía Nacional, indicando el N° de Contrato, acompañado de los siguientes documentos:

- Factura legal (original)
- Nota de remisión o informe de servicio aprobada por el Administrador del Contrato,
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente,
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente, y
- Formularios FIP y FIS.

Una vez recepcionada la factura crédito y aprobadas las documentaciones requeridas, el plazo para el pago será dentro de los 60 (sesenta) días posteriores, plazo sujeto a la disponibilidad del Plan de Caja asignado para la Institución por el Ministerio de Hacienda.

Aplicable a los Lotes 7, 8 y 9:

Los servicios deberán ser realizados en la Academia de Policía "Gral Jose Eduvigis Diaz", sito En Avenida del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz, o en lugares donde esta tesorería indique, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00. Tel: (021) 670 918. La Tesorería de la Actividad 06 "Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales" emitirá la Órdenes de compra/servicios o nota de pedido que será comunicado al proveedor vía fax y/o correo electrónico y/o notificación personal, desde el cual comenzará a correr el plazo de entrega.

En caso de que los servicios sean requeridos en días inhábiles, los pedidos se realizaran vía telefónica o correo electrónico, por el personal autorizado por la Tesorería. Para este efecto, una vez suscrito el contrato, la Administradora designara por escrito al personal autorizado. Todos los pedidos efectuados vía telefónica o por correo, serán regularizados por la Tesorería al día siguiente hábil.

Mantenimiento preventivo: Deberán ser ejecutados en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles posteriores a la recepción por parte del adjudicado de la orden de servicios. Los trabajos se realizarán de lunes a viernes en horario de 08:00 a 17:30.
Para los casos que las reparaciones necesiten la provisión de repuesto, el plazo de ejecución será de un plazo no mayor a 3 (tres) días calendarios, posteriores a la recepción de la orden de compra.

PROTEXS G. S.R.L
RUC: 80080869-0

CONTRATO N° 34/2020 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA Y MAQUINARIAS DE PANADERÍA, TRANSFORMADORES (INTENDENCIA) Y GENERADOR (COMANDANCIA) ID 375383.

Para casos excepcionales en que no puedan ejecutarse a tiempo los servicios, el Adjudicado podrá solicitar una prórroga, la cual no podrá exceder los 5 (cinco) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la nota. En caso que el servicio requiera el retiro del equipo por parte del adjudicado, la empresa deberá comunicar en el informe de servicio a la administradora del contrato para que autorice la salida por escrito.

El/los equipos serán retirados mediante documentos en el cual deberán detallar la marca – modelo – número de rotulado institucional y accesorios.

En caso de retiro del equipo, la adjudicada deberá realizar el trabajo en un plazo no mayor a 15 (quince) días calendarios, plazo en el cual deberá ser devuelto al ISEPOL

Documentos de entrega:
Los servicios requeridos se darán por entregados con el Informe de Servicio realizado. Este documento deberá contener los siguientes datos (como mínimo):

a) Número de orden de servicio y contrato
b) Descripción de los servicios realizados
c) Detalle de repuestos cambiados si corresponde.

Este documento deberá estar firmado por el Jefe de Adquisiciones y el Jefe de mantenimiento y/o personal designado.

Las formas y condiciones de pago:
El pago se hará en guaraníes, con fondos provenientes de la Ley del Presupuesto General de la Nación para año 2020, con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales.
La solicitud de pago se realizará por escrito, mediante nota dirigida a la Tesorería Actividad 06 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales, indicando el N° de Contrato, acompañado de los siguientes documentos:

- Factura legal (original)
- Nota de remisión o informe de servicio aprobada por el Administrador del Contrato,
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente,
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente, y
- Formularios FIP y FIS.

Una vez recepcionada la factura crédito y aprobadas las documentaciones requeridas, el plazo para el pago será dentro de los 60 (sesenta) días posteriores, plazo sujeto a la disponibilidad del Plan de Caja asignado para la Institución por el Ministerio de Hacienda.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato para los lotes 4, 5 y 6 estará a cargo de la Tesorería de la Actividad 02 Gestión de Recursos de la Policía Nacional, y para los lotes 7, 8 y 9 estará a cargo de la Tesorería Actividad 06 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales.

La Unidad Administradora del Contrato tiene la responsabilidad de la gestión de éste, monitoreando el cumplimiento de las condiciones pactadas, los plazos, el seguimiento continuo al Contrato con el acompañamiento necesario, además de realizar las acciones necesarias para asegurar una correcta ejecución contractual.

Corresponderá al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, de manera enunciativa y no limitativa, gestionar garantías, adendas, realizar el seguimiento de la ejecución contractual de conformidad a las condiciones pactadas, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión del contrato cuando corresponda.

La Dirección General de Administración y Finanzas a través de las Tesorerías son responsables de la administración del Contrato y deberán contar con un Informe de los equipos que hayan recibido los servicios de mantenimiento efectivamente, así como el porcentaje de ejecución del Contrato, de manera a que esta cuente con todas las documentaciones respaldatorias necesarias para la obligación contable y la orden de pago respectiva.

RIOTEXS G. S.R.L.
RUC: 80060869-0

CONTRATO N° 34/2020 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA Y MAQUINARIAS DE PANADERÍA, TRANSFORMADORES (INTENDENCIA) Y GENERADOR (COMANDANCIA) ID 375383.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El fiel cumplimiento del contrato será a través de declaración jurada, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La declaración jurada de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % sobre el monto contratado.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. OBLIGATORIEDAD DE DECLARAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL DEL PROVEEDOR EN EL SICP.

El PROVEEDOR deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE, en la dependencia de la Administradora del Contrato según corresponda.

Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el PROVEEDOR está obligado a actualizar el (FIP).

Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores, la CONTRATANTE, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el PROVEEDOR se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

La CONTRATANTE podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para el PROVEEDOR y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

El PROVEEDOR deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la CONTRATANTE como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable al PROVEEDOR.

En caso de detectarse que el PROVEEDOR o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la CONTRATANTE para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable al PROVEEDOR.

12. CONSTANCIA QUE ACREDITA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS ANTE LA CGR.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el

RIOTEXS G. S.R.L
RUC 80080869-0

CONTRATO N° 34/2020 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA Y MAQUINARIAS DE PANADERÍA, TRANSFORMADORES (INTENDENCIA) Y GENERADOR (COMANDANCIA) ID 375383.

párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin que esta nulidad genere responsabilidad alguna para la Policía Nacional, salvo el deber de LAS PARTES de asumir las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo efectivamente ejecutado del contrato

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 20 de mes mayo del año 2020.

HERMELINDA GAUTO ALEGRE
Cédula de Identidad N° 4.373.858.
Representante Legal
RIOTEXS G. S.R.L
RUC: 80069869-0

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional